



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE
LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES
LOCALES”**

Jerez de la Frontera, mayo de 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.

2. "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES".

3. RESULTADOS OBTENIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES".

4. DETERMINACIONES A IMPLANTAR POR EXCMO. EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EN ARAS DE MEJORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA LLEVADA A CABO.

5. CONCLUSIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"



1. INTRODUCCIÓN.

Con motivo de la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, fue voluntad de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA** (en adelante, **LA CÁMARA**) en el desarrollo de sus distintas áreas y competencias, la elaboración de una norma de Certificación de Transparencia para Entidades Locales.

En el desarrollo de dichos trabajos, **URBO MANAGEMENT** como entidad consultora ha colaborado con **LA CÁMARA** en la elaboración de los correspondientes “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales”, a fin de que **LA CÁMARA** pudiera contar con un sistema de acreditación - denominado “*Garantía Cámara*” - que certifique los sistemas de transparencia y buen gobierno implantados por las distintas Entidades Locales.

De conformidad con lo determinado en el artículo 10 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera procedió a la implantación del correspondiente Portal de Transparencia, en el interés por implementar una verdadera política de transparencia en su funcionamiento, que constituya un eje fundamental de su actividad.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”



Así, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha adjudicado a **URBO MANAGEMENT** contrato de Consultoría para el diagnóstico previo del Portal de Transparencia implantado por esta entidad local en el marco del procedimiento de certificación "*Garantía Cámara*".

En este sentido, **URBO MANAGEMENT, S.L.**, ha procedido a realizar el diagnóstico previo del Portal de Transparencia implantado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en virtud del artículo 10 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tras lo anterior, **URBO MANAGEMENT** ha elaborado el correspondiente Informe de Evaluación del Portal de Transparencia implantado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el que se refleja los resultados obtenidos por esta Corporación Local respecto a los "Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales".

De cara a su ulterior certificación, en el presente documento igualmente se reflejan las actuaciones que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tendría que llevar a cabo - sí así lo desea - en aras de mejorar los resultados obtenidos en la evaluación del Portal de Transparencia llevada a cabo.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"**



2. “PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”.

Los “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales” elaborados por LA CÁMARA y URBO MANAGEMENT resultan ser una compilación de indicadores necesarios para llevar a cabo la evaluación de la transparencia sobre el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Esto es, valoran la matriz de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y, en función de los valores obtenidos, se establece un ranking de valoración que se traslada a la calificación final que se regirá por los correspondientes parámetros establecidos, pretendiéndose con ello:

- Valorar la calidad y el grado de cumplimiento de la normativa en materia de transparencia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Definir estrategias que mantengan - o mejoren - la calificación final obtenida en dicha evaluación.

Así, los niveles de reconocimiento que los “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales” establece tras la evaluación de la

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”**



matriz de transparencia del del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se definen a partir de las siguientes agrupaciones de información:

– **Categoría 1: Información institucional y organizativa.**

- **Parámetro 1.1.: Información adicional artículo 6 Ley 19/2013.**
- **Parámetro 1.2.: Competencias que desarrolla la Entidad local.**
- **Parámetro 1.3.: Régimen Jurídico.**
- **Parámetro 1.4.: Estructura Organizativa.**
- **Parámetro 1.5.: Sede física, horarios de atención al público, teléfono y dirección de correo electrónico.**
- **Parámetro 1.6.: Inventario de Bienes y Derechos.**
- **Parámetro 1.7.: Delegaciones de competencias interadministrativas.**
- **Parámetro 1.8.: Delegaciones de competencias interorgánicas.**
- **Parámetro 1.9.: Delegaciones de competencias interpersonales.**
- **Parámetro 1.10.: Relación de órganos colegiados adscritos del Ayuntamiento y normas por las que se rigen.**
- **Parámetro 1.11.: Retribuciones.**
- **Parámetro 1.12.: Compatibilidades empleados públicos.**
- **Parámetro 1.13.: Acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.**
- **Parámetro 1.14.: Oferta pública de empleo u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.**
- **Parámetro 1.15.: Procesos de selección del personal.**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”

- **Parámetro 1.16.: Representantes Sindicales.**
 - **Parámetro 1.17.: Liberados Sindicales.**
 - **Parámetro 1.18.: Actas Sesiones Plenarias.**
 - **Parámetro 1.19.: Publicidad de los Plenos Locales.**
- **Categoría 2: Información sobre Altos Cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad.**
- **Parámetro 2.1.: Retribuciones Altos Cargos.**
 - **Parámetro 2.2.: Indemnizaciones Cese Cargo.**
 - **Parámetro 2.3.: Declaraciones anuales bienes y actividades.**
- **Categoría 3: Información sobre planificación y evaluación.**
- **Parámetro 3.1.: Planes y programas en los que se fijan objetivos concretos.**
- **Categoría 4: Información de relevancia jurídica.**
- **Parámetro 4.1.: Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares y respuestas a consultas.**
 - **Parámetro 4.2.: Ordenanzas o reglamentos locales.**
 - **Parámetro 4.3.: Documentos información pública.**

- Categoría 5: Información sobre procedimientos, cartas de servicio y participación ciudadana.
 - Parámetro 5.1.: Procedimientos administrativos.
 - Parámetro 5.2.: Informes Servicios Públicos.
 - Parámetro 5.3.: Participación Ciudadana.

- Categoría 6: Información sobre contratos, convenios y subvenciones.
 - Parámetro 6.1.: Contratos.
 - Parámetro 6.2.: Volumen Presupuestario contratos adjudicados.
 - Parámetro 6.3.: Convenios.
 - Parámetro 6.4.: Encomiendas de Gestión.
 - Parámetro 6.5.: Subvenciones y Ayudas Públicas.

- Categoría 7: Información económica, financiera y presupuestaria.
 - Parámetro 7.1.: Presupuestos.
 - Parámetro 7.2.: Cuentas Anuales.
 - Parámetro 7.3.: Auditoría de Cuentas y de Fiscalización.
 - Parámetro 7.4.: Deuda Pública.
 - Parámetro 7.5.: Gasto Público.



– **Categoría 8: Publicidad pasiva**

- **Parámetro 8.1.: Procedimiento de tramitación de solicitudes de información.**

Estos “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales” se encuentran establecidos de cara a instaurar los requisitos que debe aplicar el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para evaluar su matriz de transparencia y garantizar que la misma se mantiene o se mejora - en relación a los cambios normativos que se produzcan - en el tiempo.

Por último resulta necesario indicar que los “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales” no garantizan la veracidad de los contenidos publicados por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en su Portal de Transparencia y, por tanto, la evaluación de los mismos no conlleva esa tarea de verificación.

3. RESULTADOS OBTENIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”.

Una vez señalado lo anterior, hemos de indicar que tras el proceso de evaluación llevado a cabo sobre el Portal de Transparencia implantado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera respecto a los “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales”, los resultados obtenidos son los siguientes:

Categoría 1: Información institucional y organizativa.

▪ **Parámetro 1.1.: Información adicional artículo 6 Ley 19/2013**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica información institucional y de organización que pueda ser de interés para los ciudadanos. | 2 |

- **Parámetro 1.2.: Competencias que desarrolla la Entidad local.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publican las competencias de la Entidad local. | 1 |

- **Parámetro 1.3.: Régimen Jurídico.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica un listado de normativa actualizada, con completo acceso tanto a los contenidos como al resto de elementos. | 3 |

- **Parámetro 1.4.: Estructura Organizativa.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica un organigrama actualizado, con identificación de los responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas. | 2 |

- **Parámetro 1.5.: Sede física, horarios de atención al público, teléfono y dirección de correo electrónico.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publican las direcciones y los teléfonos pero no los horarios de atención al público ni direcciones de correo electrónico. | 1 |

- **Parámetro 1.6.: Inventario de Bienes y Derechos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica un listado de bienes y derechos con descripciones y localización, pero sin indicar tiempo de posesión de estos. | 2 |

- **Parámetro 1.7.: Delegaciones de competencias interadministrativas.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica un listado de delegaciones de competencias, con acceso a todos los documentos que las regulan. | 3 |

▪ **Parámetro 1.8.: Delegaciones de competencias interorgánicas.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica un listado de delegaciones de competencias, con acceso a todos los documentos que las regulan. | 3 |

▪ **Parámetro 1.9.: Delegaciones de competencias interpersonales.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica un listado de delegaciones de competencias, con acceso a todos los documentos que las regulan. | 3 |

▪ **Parámetro 1.10.: Relación de órganos colegiados adscritos del Ayuntamiento y normas por las que se rigen.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publican los miembros del Pleno Municipal, de la Junta de Gobierno y de las comisiones informativas y especiales, junto con la normativa que las regulan. | 3 |

▪ **Parámetro 1.11.: Retribuciones.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica la relación de puestos de trabajo de todas las modalidades, pero sin publicar todas las retribuciones anuales. | 3 |

▪ **Parámetro 1.12.: Compatibilidades empleados públicos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica el listado de las resoluciones de compatibilidad, con información extensa de las resoluciones de autorización/reconocimiento, con acceso a los documentos que las regulan. Se publica la correspondiente información relativa a las entidades dependientes. | 3 |

▪ **Parámetro 1.13.: Acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

- **Parámetro 1.14.: Oferta pública de empleo u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publican las ofertas de trabajo de manera individualizada, pero con información desactualizada. | 2 |

- **Parámetro 1.15.: Procesos de selección del personal.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publica el resultado de los procesos de selección, pero no de la convocatoria, bases de selección y anuncios de realización de pruebas y con información desactualizada. | 1 |

- **Parámetro 1.16.: Representantes Sindicales.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica el listado de los representantes sindicales, junto con sus datos personales. | 1 |

▪ **Parámetro 1.17.: Liberados Sindicales.**

En el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera no hay personas que gocen de dispensa total de asistencia al trabajo o liberados sindicales, este indicador no computa en términos generales.

▪ **Parámetro 1.18.: Actas Sesiones Plenarias.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publican las actas de las sesiones plenarias, el orden del día, los acuerdos alcanzados, y el resto de los actos administrativos, sin cumplir el plazo de publicación de 5 días desde su celebración. | 2 |

▪ **Parámetro 1.19.: Publicidad de los Plenos Locales.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se retransmite en directo el acto de la sesión plenaria. Se publica el archivo audiovisual grabado una vez celebrada la misma, y se informa sobre el orden del día, resumen del | 3 |

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| | acuerdo y acta de la sesión plenaria. | |
|--|---------------------------------------|--|

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 1

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| 50 | 38 | 76% |

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"**

Categoría 2: Información sobre Altos Cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad.

▪ **Parámetro 2.1.: Retribuciones Altos Cargos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

▪ **Parámetro 2.2.: Indemnizaciones Cese Cargo.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

▪ **Parámetro 2.3.: Declaraciones anuales bienes y actividades.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada. | 0 |

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 2

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 5 | 0 | 0% |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

Categoría 3: Información sobre planificación y evaluación.

- **Parámetro 3.1.: Planes y programas en los que se fijan objetivos concretos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publica únicamente el documento relativo al instrumento de planeamiento del municipio, así como los planes y programas, aunque no se publican en todos los casos los indicadores de evaluación de cumplimiento, las actividades y el tiempo previsto. | 1 |

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 3

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 3 | 1 | 33,33% |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

Categoría 4: Información de relevancia jurídica.

- **Parámetro 4.1.: Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares y respuestas a consultas.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publican las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares y respuestas a consultas, con pleno acceso a su contenido. | 3 |

- **Parámetro 4.2.: Ordenanzas o reglamentos locales.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publican las ordenanzas o reglamentos locales, con pleno acceso a su contenido. | 3 |

- **Parámetro 4.3.: Documentos información pública.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publican los documentos sometidos a información pública, con pleno acceso a su contenido. | 3 |



CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 4

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| 9 | 9 | 100% |

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"**

Categoría 5: Información sobre procedimientos, cartas de servicio y participación ciudadana.

▪ **Parámetro 5.1.: Procedimientos administrativos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publica el catálogo de procedimientos con su respectivo objeto, plazos establecidos y formularios, pero sin señalar qué tramites se pueden llevar a cabo electrónicamente. | 3 |

▪ **Parámetro 5.2.: Informes Servicios Públicos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publican los informes de manera parcial y con acceso limitado a la documentación, pero información actualizada. | 2 |

▪ **Parámetro 5.3.: Participación Ciudadana.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"



CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 5

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| 9 | 5 | 55,55% |

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"**

Categoría 6: Información sobre contratos, convenios y subvenciones.

▪ **Parámetro 6.1.: Contratos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | MEDIO | <p>Se publica la relación de contratos, señalándose el objeto y duración, los importes de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado y los instrumentos a través de los que se han publicitado.</p> <p>No se señala ni el número de licitadores participantes ni la identidad del adjudicatario.</p> <p>No se señala ni las modificaciones y prórrogas del contrato ni los procedimientos que han quedado desiertos.</p> <p>No se señalan ni los supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad ni los casos de posibles revisiones de precios y cesión de contratos.</p> <p>No se publica la relación de contratos de las entidades dependientes.</p> <p>Existe Perfil del Contratante, y se tiene acceso limitado a la documentación</p> | 2 |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

▪ **Parámetro 6.2.: Volumen Presupuestario contratos adjudicados.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

▪ **Parámetro 6.3.: Convenios.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | MEDIO | Se publica la relación de convenios suscritos, con su respectivo objeto, partes firmantes y duración, las modificaciones realizadas, las personas obligadas a la realización de prestaciones y las obligaciones económicas, pero con acceso limitado a la documentación. | 2 |

▪ **Parámetro 6.4.: Encomiendas de Gestión.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

▪ **Parámetro 6.5.: Subvenciones y Ayudas Públicas.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publica la relación de las subvenciones y ayudas públicas concedidas, indicándose su objeto, las personas beneficiarias y el importe, pero con acceso limitado a la documentación. | 1 |

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 6

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 13 | 5 | 38,46% |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

Categoría 7: Información económica, financiera y presupuestaria.

▪ **Parámetro 7.1.: Presupuestos.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Se publican los presupuestos con información actualizada, con las principales partidas presupuestarias, con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y con la información de las actuaciones de control. | 3 |

▪ **Parámetro 7.2.: Cuentas Anuales.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publican las cuentas anuales de manera parcial, con información desactualizada y con acceso limitado a la documentación. | 1 |

▪ **Parámetro 7.3.: Auditoría de Cuentas y de Fiscalización.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---|------------|
| NIVEL | BAJO | Se publican los informes de auditoría desactualizados y con acceso limitado a la documentación. | 1 |

▪ **Parámetro 7.4.: Deuda Pública.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

▪ **Parámetro 7.5.: Gasto Público.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|---------------------------------|------------|
| NIVEL | NULO | No se publica nada relacionado. | 0 |

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 7

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 15 | 5 | 33,33% |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

Categoría 8: Publicidad pasiva

- **Parámetro 8.1.: Procedimiento de tramitación de solicitudes de información.**

| | CUMPLIMIENTO | MODALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-------|--------------|--|------------|
| NIVEL | ALTO | Tiene implantado la recepción de solicitudes de información, con el correspondiente registro de entrada. Tiene definido el procedimiento seguido para su tramitación, y fijadas las unidades administrativas encargadas de la misma. | 3 |

CÓMPUTO PARÁMETROS CATEGORÍA 8

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 3 | 3 | 100% |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"



CÓMPUTO TOTAL PARÁMETROS

En función de los valores obtenidos en cada uno de los 40 parámetros de evaluación analizados - dentro de su correspondiente categoría -, a continuación, se traslada la oportuna calificación final obtenida por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera:

| PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIBLE | PUNTUACIÓN OBTENIDA | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO | GRADO |
|--|--------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| 107 | 66 | 61,68% | SOBRESALIENTE |

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"

4. DETERMINACIONES A IMPLANTAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EN ARAS DE MEJORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA LLEVADA A CABO.

A continuación, se reflejan las determinaciones que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tendría que llevar a cabo – sí así lo desea - en aras de mejorar los resultados obtenidos en la evaluación del Portal de Transparencia llevada a cabo, a fin de someterse a la posterior certificación a través del procedimiento “*Garantía Cámara*”.

Categoría 1: Información institucional y organizativa.

- **Parámetro 1.2.: Competencias que desarrolla la Entidad local.**
 - Se recomienda publicar las competencias de las entidades dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como información relativa al modo de ejercicio de tales competencias por este último y las entidades dependientes.
 - **En caso de llevarse a cabo además la publicación de las competencias de las entidades dependientes y la relativa al modo de ejercicio de las competencias de dichas entidades y del Excmo. Ayuntamiento de Jerez**

de la Frontera, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 2 sobre 2.

▪ **Parámetro 1.4.: Estructura Organizativa.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de un organigrama actualizado que identifique, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en sus entidades dependientes, a las personas responsables de sus diferentes órganos, su perfil y trayectoria profesional y la identificación de las personas responsables de las unidades administrativas, así como de las entidades dependientes.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación del organigrama en dichos términos, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

▪ **Parámetro 1.5.: Sede física, horarios de atención al público, teléfono y dirección de correo electrónico.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de los horarios y las direcciones de correo electrónico de los edificios y dependencias municipales, así como información sobre las entidades dependientes, el perfil y trayectoria de los responsables y de los altos cargos.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los referidos datos, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**
 - **Parámetro 1.6.: Inventario de Bienes y Derechos.**
- Si bien es publicado Inventario de Bienes y Derechos junto a su localización, se recomienda que dicha información aparezca acompañada de su descripción y el tiempo de posesión.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación del Inventario de bienes y derechos con descripciones, localización y tiempo de posesión, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**
 - **Parámetro 1.13.: Acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.**
- Se recomienda la publicación del listado de acuerdos y pactos regulares de las condiciones de trabajo y convenios colectivos, con acceso completo a los documentos que las regulan, así como la información correspondiente a las entidades dependientes.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación de la información referida, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

- **Parámetro 1.14.: Oferta pública de empleo u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.**
 - Se recomienda llevar a cabo la publicación – actualizada - de las ofertas de trabajo de manera individualizada del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como de la correspondiente a sus entidades dependientes.
 - **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos relativos a las ofertas de trabajo, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

- **Parámetro 1.15.: Procesos de selección del personal.**
 - Se recomienda llevar a cabo la publicación – actualizada - de la convocatoria de los procesos de selección de personal, las bases de selección y anuncios de realización de pruebas, junto con la relación de admitidos ni seleccionados.
 - **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de los procesos de selección de personal, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

- **Parámetro 1.18.: Actas Sesiones Plenarias.**



- Se recomienda cumplir con el plazo de publicación de 5 días de las actas desde la celebración de la sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la LAULA.
- **En caso de cumplirse con el plazo de publicación de 5 días, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

Categoría 2: Información sobre Altos Cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad.

▪ **Parámetro 2.1.: Retribuciones Altos Cargos.**

- El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera publica en su Portal de Transparencia con exhaustividad la relación presupuestaria de cada empleado del mismo, pero no la retribución.
- Se comienda publicar las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y por las personas que ejerzan la máxima responsabilidad tanto en el Ayuntamiento como en sus entidades dependientes.
- **De llevarse a cabo la publicación de las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y por las personas que ejercen la máxima responsabilidad en el Ayuntamiento, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 1 sobre 2.**
- **Dicha puntuación se sería incrementada a 2 sobre 2 puntos, de publicarse, adicionalmente, la retribución anualmente percibida por las entidades dependientes del Ayuntamiento.**

▪ **Parámetro 2.2.: Indemnizaciones Cese Cargo.**



- Se recomienda publicar las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y por las personas que ejerzan la máxima responsabilidad en el Ayuntamiento, con ocasión del cese en el cargo.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes a las Indemnizaciones por Cese en el Cargo, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 2 sobre 2.**
 - **Parámetro 2.3.: Declaraciones anuales bienes y actividades.**

- Se recomienda publicar las declaraciones anuales de bienes y actividades de las personas representantes locales.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de las declaraciones anuales de bienes y actividades, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 1 sobre 1.**

Categoría 3: Información sobre planificación y evaluación.

- **Parámetro 3.1.: Planes y programas en los que se fijan objetivos concretos.**
- Se recomienda publicar junto a la documentación relativa a los planes y programas de manera actualizada, detallándose tanto las actividades, medios y tiempo previsto.
- En caso de llevarse a cabo dicha publicación detallándose tanto las actividades, medios y tiempo previsto, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.

Categoría 5: Información sobre procedimientos, cartas de servicio y participación ciudadana.

- **Parámetro 5.2.: Informes Servicios Públicos.**
- Se recomienda llevar a cabo la publicación de los informes de manera completa, con acceso completo a la documentación y con información actualizada, tanto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como de las entidades dependientes.



- En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos en los términos referidos, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.

- **Parámetro 5.3.: Participación Ciudadana.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de los procedimientos en los que sea posible la participación de la ciudadanía mientras se encuentren en trámite.

- En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de los procedimientos con su respectivo objeto, plazos establecidos, y con acceso completo a su contenido, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.

Categoría 6: Información sobre contratos, convenios y subvenciones.

▪ **Parámetro 6.1.: Contratos.**

- Se publica la relación de contratos, señalándose el objeto y duración, los importes de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado y los instrumentos a través de los que se han publicitado y un listado de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más relevantes de 2015 y 2016.
- No se indica referencia alguna al Perfil del Contratante.
- Se recomienda llevar a cabo la publicación del número de licitadores participantes, la identidad del adjudicatario, las modificaciones y prórrogas del contrato y los procedimientos que han quedado desiertos, así como el Perfil del Contratante.
- Igualmente, se recomienda la publicación de los supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, los casos de posibles revisiones de precios y cesión de contratos, la relación de contratos de las entidades dependientes, así como el Perfil del Contratante con acceso completo a la documentación.

– En caso de llevarse a cabo la publicación de los referidos aspectos, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.

▪ **Parámetro 6.2.: Volumen Presupuestario contratos adjudicados.**

– Se recomienda publicar los datos estadísticos sobre el porcentaje en el volumen presupuestario de contratos adjudicados, de manera actualizada, no sólo referente al año 2016.

– En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos estadísticos actualizados, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 1 sobre 1.

▪ **Parámetro 6.3.: Convenios.**

– Se publica la relación de convenios suscritos por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con su respectivo objeto, partes firmantes y duración, las personas obligadas a la realización de prestaciones.

– Se recomienda publicar adicionalmente, las modificaciones realizadas y las obligaciones económicas, con acceso completo a la documentación para todos los convenios, así como la información correspondiente a los convenios suscritos por las entidades dependientes.



- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos referidos, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

- **Parámetro 6.4.: Encomiendas de Gestión.**

- Se publica una encomienda de gestión del año 2016.
- Se recomienda la publicación de la relación de las encomiendas de gestión, indicándose su objeto, el presupuesto, las obligaciones económicas, y las subcontrataciones realizadas, con acceso completo a la documentación, tanto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como de sus entidades dependientes.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes a las encomiendas de gestión, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

- **Parámetro 6.5.: Subvenciones y Ayudas Públicas.**

- Se publica las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 2017.
- Se recomienda llevar a cabo la publicación las subvenciones y ayudas públicas concedidas de manera actualizada, indicándose su objeto, las

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS "PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES"



personas beneficiarias y el importe, la convocatoria, el programa y crédito presupuestario, con acceso completo a la documentación.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus entidades dependientes, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

Categoría 7: Información económica, financiera y presupuestaria.

▪ **Parámetro 7.2.: Cuentas Anuales.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de las cuentas anuales de manera completa, con acceso completo a la documentación y con información actualizada.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de las cuentas anuales del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus entidades dependientes, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

▪ **Parámetro 7.3.: Auditoría de Cuentas y de Fiscalización.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de los informes de auditoría actualizados del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus entidades dependientes, con acceso completo a la documentación.
- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de los informes de auditoría, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**



▪ **Parámetro 7.4.: Deuda Pública.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación de la Deuda Pública del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con indicación de su evolución, del endeudamiento por habitante y del endeudamiento relativo.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes de la Deuda Pública, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

▪ **Parámetro 7.5.: Gasto Público.**

- Se recomienda llevar a cabo la publicación del gasto público realizado en campañas de publicidad institucional señalándose las campañas realizadas e indicando el gasto desglosado.

- **En caso de llevarse a cabo la publicación de los datos correspondientes del gasto público realizado en campañas de publicidad institucional, se obtendría en dicho parámetro una puntuación de 3 sobre 3.**

5. CONCLUSIONES.

1. Tras la evaluación realizada sobre el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la calificación final obtenida en dicho análisis asciende al grado de Sobresaliente, con un porcentaje de cumplimiento del 61,68% de los “Parámetros de Evaluación de Transparencia Pública en Entidades Locales”
2. En caso de que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera quisiera mejorar la implantación de su transparencia y así obtener una mejor calificación, habría que estar a las determinaciones establecidas en el apartado 4º.
3. En este sentido, se han detectado una serie de necesidades y de ajustes respecto a ciertos “Parámetros de Evaluación” sobre los que es necesario actuar vía complementación del mismo, especialmente en las siguientes categorías:
 - Información sobre Altos Cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad (cumplimiento del 0,00%).
 - Información sobre planificación y evaluación (cumplimiento del 33,33%).



- Información económica, financiera y presupuestaria (cumplimiento del 33,33%).
4. Resulta aconsejable que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera refleje, a través de su Portal de Transparencia, la ausencia de aquellas situaciones de hecho o de Derecho susceptibles de evaluación, que no concurren en su caso.

A modo de ejemplo, la especificación de la ausencia de liberados sindicales.

5. **URBO MANAGEMENT** se encuentra a disposición de esta Corporación Local a fin de resolver cualquier tipo de incidencias relativas a la subsanación de los posibles reparos que resulten del proceso de auditoría con anterioridad a la Certificación del Portal de Transparencia a través del procedimiento “*Garantía Cámara*”.



URBO MANAGEMENT, S.L.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMPLANTADO POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RESPECTO A LOS “PARÁMETROS DE
EVALUACIÓN
DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ENTIDADES LOCALES”**